

## ACTA DE LA COMISION ASESORA Nº 56

En la Ciudad de Buenos Aires a las 10,30 horas del día 03 de Diciembre del año 2009, conforme a lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en la Agencia de Planificación (APLA) los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los municipios: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Subdirector de Vía Pública de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: por el Área de Contralor, Sr. Oscar LANDRIEL; Ezeiza: Sr. Asesor General del Municipio y Coordinador de Redes de Saneamiento, Señor Víctor DOROSZ; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingo: Sr. Asesor del Secretario de Infraestructura, Arq. Marcelo BUSOLINI; La Matanza: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, D. Herminio BAYON; Morón: por la Subsecretaría de Planeamiento Urbano, Arq. María PONCE; Quilmes: Sr. Asesor de la Secretaria de aguas, cloacas y saneamiento hídrico, Ing. Jorge LETTIERI; San Fernando: Sr. Jefe del Área Industria y Contralor Ambiental, de la Secretaría de Gestión Territorial, Sr. Rodolfo BARISONZI; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Sr. Luis David NOBREGA; San Martín: Sr. Director General de Vialidad Hidráulica: Lic. Ricardo Héctor PODESTA; Tigre: Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano, Ing. Pablo DAMENO; Tres de Febrero: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Don Humberto Víctor OLMEDO; del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: : el Sr. Director de Operativa del Agua, de la Subsecretaría de Ingeniería y Obras Públicas del Ministerio de Desarrollo Urbano, Ing. Pablo PAIAVONSKIS; por la Provincia de Buenos Aires: por la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. Servera por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): la Srta. Asesora de la Subsecretaría, Dra. María Marcela RIFON y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA), Sr. Gerente de Coordinación de Proyectos, Obras y Control de Gestión, Ing. Luis RIOS VARGAS.

Mediante la Resolución Nº 10/08 del Directorio de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37, inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/09/09 al 04/01/10, será responsabilidad de los Municipio de Almirante Brown asumir la Coordinación y al Municipio de Tres de Febrero la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y en carácter de colaboradores: el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica Ing. Alfredo GULLER y la Sra. Gerente de Asuntos Legales, Dra. María Eugenia SALDUNA. Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según Orden del Día y cuyas firmas obran al pie de la presente, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio

(Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 03.12.09

Aprobación del Acta de las reuniones anteriores.

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Informe del Gerente General de la A.PLA acerca de temas que puedan ser de interés para esta Comisión Asesora.
2. Presentación a cargo de AySA de los avances de las obras del Plan Director.

B) OBRAS:

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados: Comienza la sesión con la lectura de las Actas, por parte del Coordinador, se aprueba y se firma.

A) 1. El Ing. Alberto BRESCIANO informa que el representante de la provincia de Buenos Aires, presentó en el día de la fecha una nota referida a proyectos ejecutados y en ejecución de agua potable y desagües cloacales en el área de la concesión de AySA subvencionadas por otros organismos, tal lo solicitado por el representante de AySA en reunión celebrada el 14 de mayo próximo pasado, (Acta N° 42, Punto B)2, segundo párrafo). Asimismo, el Ing. Bresciano recomienda a los restantes miembros de la Comisión Asesora que adeuden dicha información, envíen las mismas a la brevedad, para que AySA cuente con los informes necesarios al momento de la planificación. Finalmente hace entrega de la copia del informe al Ing. Luis RÍOS VARGAS con el compromiso de remitir el original formalmente por nota a AySA.

Continúa informando que a raíz de la solicitud efectuada por el Sr. Subsecretario de Recursos Hídricos en respuesta a nuestra Nota A.PLA N° 207/09, el mismo requiere ampliación de antecedentes necesarios a fin de fundamentar la petición ante la Subsecretaría de Transporte Ferroviario efectuada por esta Comisión con relación a la eximición del canon que AySA debe pagar a las concesionarias de los servicios ferroviarios cuando alguna obra realizada por dicha

Empresa atraviesa el sector de vías del ferrocarril. Agregó que dado que esta Agencia no cuenta con antecedentes que fundamenten tal petición por instrucciones de esta Comisión Asesora, se remitió una nota al Presidente de AySA solicitando la remisión de los antecedentes que estimare conveniente a fin de realizar las tramitaciones de que se trata, copia de la misma se distribuye a todos los presentes.

Luego invita a que alguno de los integrantes de la Mesa de Trabajo constituida a instancias de la Comisión Asesora de la A.PLA, para elaborar la “Guía y Criterios para el diseño y construcción de Instalaciones Externas de Agua Potable y Desagües Cloacales en el área Metropolitana de Buenos Aires”, realice un breve relato sobre la reunión efectuada el 26 de noviembre próximo pasado. El Arq. Marcelo BUSOLINI comenta que hay dos grandes normativas, una de la empresa operadora AySA, que debe convalidar los criterios técnicos y de diseño; y otra del ENOHTA, que deben ser unificadas. Durante dicha reunión se leyeron las características de las normativas y se pidió que para la próxima reunión de esta Mesa de Trabajo, cada integrante lleve sus inquietudes sobre los materiales como del diseño y que se realizarían un par de reuniones más para definir y asentar los criterios a seguir.

El Ing. Alberto BRESCIANO vuelve a recordar que se está circulando el libro de Actas para actualizar las rubricas faltantes en las actas pasadas. También recuerda que se ha estado entregando el CD con la presentación de Desvinculados, para que todos los representantes vayan estudiando dicha información, así a principios del año entrante se pueda ir definiendo el mismo.

A su vez el Ing. Bresciano, realiza un breve relato del viaje realizado a Alemania por invitación de AySA (conforme requerimiento de la inspección de la obra a la contratista por medio de orden de servicio correspondiente) para visitar la fábrica de las “Tuneleras” que serán utilizadas en la construcción de la Planta Paraná de las Palmas. Se quedaron todos sorprendidos por la calidad de las maquinarias. También, comenta que estas mismas máquinas podrían ser fabricadas en el país y que contamos con instalaciones para que esto sea factible, como los galpones de los ferrocarriles o la fábrica de aviones.

Luego al finalizar su informe, solicita al Ing. Luis RÍOS VARGAS que comience su exposición.

A) 2 El Ing. Luis RÍOS VARGAS comenta que realizará una presentación sobre el avance de las Obras del Plan Director, pero que es el mismo material que ya entrego en un CD un poco más actualizado al día de la fecha. Comienza la explicación municipio por municipio y responde las preguntas realizadas por los representantes de cada región.

Al finalizar su exposición comenta que sería bueno realizar un ajuste del Plan Director una vez al año y presentarlo ante la Comisión Asesora para su conformidad. El Ing. Alberto BRESCIANO explica que dicho plan no es fijo e inamovible, y que ante algunas necesidades,

irán surgiendo modificaciones. Que sería oportuno a final de cada año, incorporar las modificaciones que vayan surgiendo y presentarlo ante esta Comisión para su convalidación.

Estando todos de acuerdo y se decide implementar esta metodología.

C) Tres de Febrero ofrece sus instalaciones para realizar la próxima reunión de Comisión Asesora y festejo de fin de año.

Siendo las 13.15 horas se da por finalizada la reunión, quedando la próxima para el día 17 de diciembre del año 2009 a las 10.30 horas, en el Municipio de Tres de Febrero.